

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

l'ase de procesa	EJI CUTIVO DE ALIMENTOS
I emanda te	Sa dra Patricia Méndez Ruiz en representación de Karol Sn rit Benítez Méndez
as mandade	Join Fernando Benítez Diaz
Seulcación	50 001 31 10 003 2015 00340 00
.4 sunto	Orlena levantar medida cautelar
Facha de la providencia	Treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (0918)

Temendo er cuenta la solicitud obi ante por las partes, este despacho DISPONE:

Accèdase al pedimento elevado por las partes; y en consecuencia, levántese las medidas cauvelares consistente en el reporte a las centrales de riesgo y la prohibición de salida del país

Librese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE,

DE 'AMIRA RODRIGUEZ VALENCIA



